

DECRETO Nº 4755.4

MAT: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO JULIO ORELLANA ORELLANA

LAJA, 12 de junio 2017.

## VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- AUTORÍZASE permiso administrativo al Sr. Julio Orellana Orellana Rut. Nº por el viernes 09 de junio 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍNESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MM/M/AMR/cor DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

RIO MUN

DEP

- Archivo SSMM/